establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978. de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la cuarta de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase 13870 a don José Luis Xifra de Ocerin.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Luis Xifra de Ocerin, y de conformidad con lo es-tablecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la quinta de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de éste Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se as-13871 ciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Francisco Javier Rubio García-Mina

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Francisco Javier Rubio García-Mina, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752 1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoria que venía desempe-ñando en comisión, en la sexta de las vacantes creadas en esta categoria por la Ley número 2/1978, de 19 de enero. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se as-13872 ciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don José Luis de Aguilar Otermín.

Exemo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Luis de Aguilar Otermin, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciatio de tercera clase, categoria que venia desempeñando en comisión, en la séptima de las vacantes creadas en esta ca-Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase 13873 a don Francisco Antequera y Arce.

Excmo. Sr. En atención a las circunstancias que concurren en don Francisco Antequera y Arce, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en cemisión, en la octava de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se as-13874 ciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Rafael Goded Echeverria,

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Rafael Goded Echeverria, y de conformidad con lo esta-blecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comi-sión, en la novena de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. E. para en conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Vicente Girbau León. 13875

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Vicente Girbau León, y de conformidad con lo estable-cido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoria que venía desempeñando en comi-sión, en la décima de las vacantes creadas en esta categoria por la Ley número 2/1978, de 19 de enero. Lo digo a V. E. para si conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don José Luis Fernández de Castillejo y Taviel 13876 de Andrade.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/ 1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que concurren en don José Luis Fernández de Castillejo y Taviel de Andrade, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venia desempeñando en comisión, en la vacante producida por

ascenso en propiedad de don Manuel de Villegas y de Urzáiz.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se as-13877 ciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Eduardo de Zulueta y Dato.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que concurren en don Eduardo de Zulueta y Dato, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoria que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don José Joaquín Zavala Alcibar-Jáuregui.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid. 17 de mayo de 1978.

Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se as-13878 ciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don José Antonio Acebal y Monfort.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/ 1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que con-1978, de 19 de enero, en atención a las circunstantes que con-curren en don José Antonio Acebal y Monfort, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/ 1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempe-